DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 01/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – ID N° 251.522

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 61/2013 – IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 529 de fecha 24 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A**, domiciliada en Santa Rosa N°687 esq. Diagonal Molas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Marta Beatriz Solís Sens**, con Cédula de Identidad N° 1.193.038, según Poder General Esc. N° 28, otorgado por la Escribana Gilda Paola Insfran de Caballero Reg. N° 899, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES.** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./ C. y G. N° 327 de fecha 16 de diciembre de 2013, la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, solicita extensión de vigencia contractual con la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 Adquisición de Medicamentos y Reactivos para el Programa Nacional de Diabetes., fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°456 de fecha 24 de diciembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de extensión contractual; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 30 de abril de 2014.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 529de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprueba la extensión de vigencia contractual con la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 Adquisición de Medicamentos y Reactivos para el Programa Nacional de Diabetes.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 30 de abril de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2013.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

Sra. Marta Beatriz Solís Sens
CONTRATISTA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE